

## DOMINIO DEL ESTADO Y REGULACIONES ESPECIALES DE LA PROPIEDAD

### OBJETIVOS

- Generar un espacio de reflexión y análisis respecto a las modificaciones legislativas y actividades inmobiliarias en la provincia con el propósito de asegurar la eficacia de la gestión.
- Analizar críticamente las complejidades de la administración y disposición de los bienes públicos y privados del Estado.
- Comprender las cuestiones relativas a las regulaciones de la propiedad privada y las necesarias adecuaciones reglamentarias.

### FECHA DE INICIO

- Viernes 11 de septiembre.

### INSCRIPCIÓN

- Desde el 24 de agosto hasta el 9 de septiembre.

### DURACIÓN

- 4 clases.

### DOCENTE

ORLANDO PULVIRENTI

### METODOLOGÍA

- Modalidad a distancia. Los y las participantes se inscriben a través de la página de la Asesoría General de Gobierno, reciben una clave y un usuario con los que ingresan a la plataforma educativa.
- Las clases se organizan en módulos progresivos que se aprueban con un trabajo práctico.
- El curso finaliza con la realización de un trabajo final.
- Los docentes acompañan permanentemente a los y las participantes a través de las diferentes herramientas disponibles en la plataforma.
- Un tutor asiste a las y los participantes en la resolución de cuestiones técnicas y administrativas.

### DESTINATARIAS/OS

Trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Provincial y Municipal, con titulación en Abogacía.



## FUNDAMENTOS

Las modificaciones legislativas y las actividades inmobiliarias imponen una reflexión sistemática que asegure la eficacia de la gestión para consolidar el desarrollo humano.

El presente curso analiza las complejidades en la administración y disposición de bienes públicos y privados del Estado, y aquellas cuestiones relativas a las regulaciones de la propiedad privada y las necesarias adecuaciones reglamentarias.

Asesoría General de Gobierno, a través de la Escuela de Abogacía de la Administración Pública Provincial, trabaja en la detección permanente de necesidades de capacitación jurídica a partir de las cuales releva problemáticas y diseña distintos formatos didácticos.

## EVALUACIÓN

Se entiende la evaluación como un proceso continuo y complejo que forma parte del aprendizaje. Un “ida y vuelta” que aporta información para la toma de conciencia acerca de las dificultades y la búsqueda crítica y creativa de instancias de superación. En este sentido la evaluación no intenta sancionar ni aplazar. Se trata de un momento más de la capacitación en el que nos tomamos el tiempo para revisar y, de ser necesario, adecuar, mejorar, repetir, cambiar, redirigir, proponer alternativas para lograr las metas propuestas.

La evaluación se realizará en distintos momentos del curso y a través de diferentes recursos.

## REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN

- Participación activa en los foros
- Participación en los espacios de encuentros sincrónicos (si los hay)
- Aprobación de los trabajos prácticos y del trabajo integrador final.

## PROGRAMA

### EJES TEMÁTICOS

- ¿Es necesario el dominio público?
- Concesiones, permisos de uso usufructo y explotación
- Puertos, Zonas Francas y Parques Industriales desde la perspectiva provincial y municipal
- Régimen de Clubes de campo, barrios cerrados y emprendimientos inmobiliarios especiales.
- Desafíos de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y Registro de la Propiedad inmueble

### CONTENIDOS

- Dominio público y privado estadual.
- Origen histórico. Naturaleza Jurídica. Características de cada uno de ellos. Notas distintivas. Código Civil y Comercial de



la Nación y la modificación realizada. Afectación al dominio público. Formas de adquisición y extinción. ¿Es Imprescriptible del dominio público? Expropiación municipal y la jurisprudencia contradictoria.

- Uso de bienes del dominio estatal. Concesiones y permisos de uso, usufructo y explotación. Régimen jurídico provincial y municipal. Revocación de concesiones y permisos. Responsabilidad. Facultades de auto tutela administrativa. Procesos judiciales.
- Régimen especial de Parques Industriales y Zona Franca en puertos. Parques industriales estatales. Parques industriales privados. Parques industriales mixtos. Régimen aplicable. Zona Franca y puertos.
- Régimen especial regulado de Clubes de Campo, barrios cerrados y emprendimientos inmobiliarios especiales. Facultades provinciales y municipales en la materia. Habilitaciones y regulación dominial. La modificación del régimen jurídico en el Código Civil y Comercial: desafío para la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y para el Registro de la Propiedad Inmueble.

### PERFIL DE LAS Y LOS EGRESADOS

Los participantes del curso serán capaces de abordar las problemáticas vinculadas al Dominio del Estado y regulaciones especiales de la propiedad con saberes situados y actualizados a la realidad normativa vigente.

### INFORMES E INSCRIPCIÓN

[www.asesoria.gba.gov.ar](http://www.asesoria.gba.gov.ar) • [escueladeabogacia@asesoria.gba.gov.ar](mailto:escueladeabogacia@asesoria.gba.gov.ar)

